



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 681 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés del HCD, La destacada trayectoria educativa, semifinalista del Certamen Nacional "Docentes que Inspiran" a la Docente Correntina Daniela Cecilia Insaurralde.

Fecha de Entrada: 2026-06-19



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

- La Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes;
- La Ley Nacional N° 26.206 de Educación Nacional;
- La Ley Nacional N° 27.621 de Educación Ambiental Integral;
- La trayectoria educativa y el compromiso de la docente correntina Daniela Cecilia Insaurralde;
- Su participación como tallerista en el Primer Congreso Ambiental realizado en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE);
- El reconocimiento obtenido como semifinalista del certamen nacional "Docentes que Inspiran" organizado por Clarín y Zurich, con el acompañamiento de la Fundación Varkey;

CONSIDERANDO:

Que, la educación constituye una herramienta fundamental para la transformación social, el desarrollo humano y la construcción de una ciudadanía comprometida con su comunidad y con el ambiente;

Que, la Ley Nacional N° 26.206 establece que la educación es un bien público y un derecho personal y social, garantizado por el Estado, promoviendo una formación integral basada en valores, participación y responsabilidad ciudadana;

Que, la Ley Nacional N° 27.621 de Educación Ambiental Integral tiene como objetivo incorporar la dimensión ambiental en los procesos educativos, promoviendo conocimientos, valores y acciones orientadas al desarrollo sostenible;

Que, la docente Daniela Cecilia Insaurralde cuenta con una trayectoria de más de 20 años dedicados a la enseñanza, desempeñándose actualmente como docente de 5° año turno mañana en la Escuela N° 1 "Manuel



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Belgrano" de la Ciudad de Corrientes;

Que, su labor educativa se caracteriza por una mirada integral de la enseñanza, promoviendo espacios de aprendizaje donde los estudiantes son protagonistas, fortaleciendo la inclusión, la creatividad, el pensamiento crítico y el compromiso con la realidad que los rodea;

Que, durante el año 2024 fue convocada por la Secretaría de Investigación Educativa vinculada a la implementación de la Educación Ambiental Integral para participar como tallerista en el Primer Congreso Ambiental realizado en la Universidad Nacional del Nordeste, aportando desde su experiencia pedagógica a la formación y concientización ambiental;

Que, su propuesta pedagógica refleja una concepción de la educación como un proceso de acompañamiento, escucha y transformación, entendiendo al aula como un espacio de contención, innovación y construcción colectiva;

Que, en reconocimiento a su trayectoria y compromiso, fue seleccionada entre miles de postulantes de todo el país como una de las 24 semifinalistas del certamen nacional "Docentes que Inspiran", representando a la Ciudad de Corrientes y a su institución educativa;

Que, dicho reconocimiento distingue a docentes que generan un impacto positivo en la vida de sus estudiantes y en sus comunidades, poniendo en valor el rol esencial de quienes trabajan diariamente por una educación de calidad;

Que, resulta de interés para este Honorable Concejo Deliberante destacar y acompañar a quienes, desde la docencia, construyen oportunidades, transmiten valores y representan con orgullo a nuestra ciudad;

Que, reconocer a la docente Daniela Cecilia Insaurralde significa también reconocer a todos los educadores que, con compromiso y vocación, fortalecen la educación pública y el desarrollo de nuestra comunidad;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Declara de interés la trayectoria educativa de la docente Daniela Cecilia Insaurralde

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante la destacada trayectoria educativa, compromiso y aporte a la innovación pedagógica y educación ambiental reconocida como semifinalista del certamen nacional "Docentes que Inspiran" a la docente correntina Daniela Cecilia Insaurralde.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 681-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 19/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 681-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 19 de junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 681-B-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 681-B-2026

Fecha de ingreso: 19/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,